



# **Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito**

**Municipio de San Andrés  
Departamento de Petén, Guatemala  
2017 - 2020**





## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I.....	3
1.Marco Legal e Institucional.....	3
CAPÍTULO II .....	4
2. Marco de Referencia.....	4
2.1. Ubicación Geográfica.....	4
2.2 Educación .....	5
2.3 Proyección Poblacional .....	7
2.4 Seguridad y Justicia .....	8
CAPÍTULO III .....	8
3. Situación sobre Seguridad Ciudadana.....	8
3.1 Incidencia Delictiva Municipal.....	8
3.2 Diagnóstico Participativo .....	10
3.3 Caracterización de las Problemáticas.....	11
3.3.1 Robos y hurtos de motocicletas .....	11
3.3.2 Robos a peatones .....	12
3.3.3 Violencia intrafamiliar.....	12
3.4 Percepción de Inseguridad .....	13
3.5 Confianza Institucional.....	14
CAPÍTULO IV.....	14
4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de San Andrés, Departamento de Petén.....	14
4.1 Objetivo General.....	14
4.2 Objetivos Específicos.....	14
4.3 Delimitación de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito.....	15
4.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación.....	15
4.5 Resultados e impactos esperados.....	16
4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación .....	17
Listado de Acrónimos .....	19
Bibliografía.....	21
ANEXO I. Matrices de Planificación de la Política Pública Municipal .....	23
Matriz de Seguimiento y Monitoreo .....	27



## INTRODUCCIÓN

El presente documento es el resultado de un proceso de actividades llevadas a cabo para atender la problemática de violencia y de percepción de inseguridad en el municipio de San Andrés, particularmente siguiendo la conformación por el Concejo Municipal de la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE-, según Acta No. 12-2016 de fecha 19 de abril del 2016. Los esfuerzos contra la inseguridad y violencia figuran hoy en día entre los principales temas para asegurar la gobernabilidad democrática y la convivencia social.

Como consecuencia se coordinó con el Tercer Viceministerio de Gobernación a través de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia –UPCV- y la Municipalidad, elaborar la presente Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, del municipio de San Andrés, del Departamento de Petén, que incluye proyectos y actividades dirigidos a niños, jóvenes, adolescentes y mujeres.

El diseño de la Política siguió el modelo de abordaje de la UPCV que incluyó el diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, el cual se realizó mediante una serie de protocolos y herramientas que permitieron el involucramiento de la sociedad civil, a través de los líderes comunitarios representados en los distintos COCODES, autoridades locales e instituciones públicas que conforman la Comisión Municipal de Prevención de la Violencia –COMUPRE- del municipio de San Andrés. Las herramientas implementadas fueron: Caminata Exploratoria y; Conversatorio Ciudadano.

Con los insumos obtenidos del diagnóstico se logró elaborar la planificación de acciones operativas, que permitirán abordar las problemáticas de violencia identificadas en el municipio, canalizadas en los ejes estratégicos de prevención de la violencia en contra de la niñez, adolescencia, juventud y de la mujer, violencia armada y prevención de la violencia vial y de accidentes de tránsito, inmersas en tres dimensiones: a) Prevención de la violencia y el delito; b) Seguridad Ciudadana y; c) Convivencia Pacífica.

Dentro de los principales problemas identificados, se puede mencionar: robo y hurto de motocicletas, robo a peatones y violencia intrafamiliar.

Es sumamente importante la participación activa y articulada de las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y sociedad civil para fortalecer la implementación de las acciones que se implementen en esta Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, con la cual se pretende reducir los factores de riesgo, mejorar las condiciones de seguridad, percepción y calidad de vida de los habitantes.

La presente Política consta de cuatro capítulos. El primer capítulo se circunscribe al marco legal e institucional, el segundo capítulo al marco de referencia que contiene la ubicación geográfica, proyección poblacional, y la seguridad y justicia del municipio. El tercer capítulo a la situación sobre seguridad ciudadana que incluye la incidencia delictiva municipal, diagnóstico participativo, caracterización de las problemáticas, percepción de inseguridad, y confianza institucional.

El cuarto y último capítulo contempla el objetivo general, los objetivos específicos de la Política Pública, la delimitación de problemáticas a abordar, las instituciones responsables y el sistema de coordinación, los resultados e impactos esperados, y el seguimiento, monitoreo y evaluación. Finalmente, aparece el listado de acrónimos, bibliografía y anexos: Anexo I. La Matriz de Planificación de la Política Pública Municipal y el Anexo II. Formato para Determinar el Seguimiento y Monitoreo.

## CAPÍTULO I

### 1. Marco Legal e Institucional

El presente marco jurídico, institucional y de políticas públicas le da base y sustento a la presente Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de San Andrés, Departamento de Petén.

La Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 134 reconoce la descentralización y autonomía de los municipios para coordinar su política, con la política general de Estado.

El Decreto número 12-2002 del Congreso de la República (Código Municipal) en el artículo 9 indica que el alcalde municipal es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal. El mismo Decreto establece en su artículo 131 que es el Alcalde el que formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes.

Es el Decreto Legislativo 52-87, reformado por el 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural quien propicia cambios fundamentales en la participación ciudadana desde lo local a lo nacional. Los artículos 12 y 14 indican las funciones del Consejo Municipal de Desarrollo y de los Consejos Comunitarios de Desarrollo para la formulación y seguimiento de las políticas públicas.

Para el cumplimiento de las atribuciones asignadas al Tercer Vice-ministerio de Gobernación, el 20 de febrero de 2008 mediante Acuerdo Ministerial 542-2008 se crea la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia UPCV como unidad especial de ejecución, adscrita al Despacho Ministerial. Su objeto es el desarrollo y aplicaciones de planes, programas y proyectos de prevención comunitaria de la violencia dentro de las políticas de seguridad pública del Ministerio de Gobernación.

Sus acciones serán desarrolladas en coordinación con las comunidades y con la participación de otros entes estatales, la iniciativa privada y la sociedad civil. Por Acuerdo Ministerial 95-2013 de febrero de 2013 se reforma el Acuerdo 542-2008. Uno de los fines de dicha reforma es que la UPCV se plantea la búsqueda de una cultura de prevención de la violencia, generando alertas tempranas y una cultura de denuncia.

La Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto Legislativo 52-2005 en su artículo 3 reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado. En ese orden, el Acuerdo Sobre Fortalecimiento del Poder Civil y el Papel del Ejército en una Sociedad Democrática firmado en septiembre de 1996, hace eco del modelo de seguridad acuñado por el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica.

Siempre en relación con el mismo Acuerdo, establece en los numerales 56, 57 y 58 que se debe fortalecer el poder civil a través de la participación social con el objetivo de descentralizar la administración pública, esto último a través del fortalecimiento de los gobiernos municipales y del Sistema de Consejos de Desarrollo para hacer cumplir los principales fines del Estado como lo son la justicia social, la seguridad y el desarrollo integral.

El Acuerdo define un concepto de seguridad integral, que no se limita a la protección contra amenazas armadas externas e internas y contra el orden público, ampliándolo a otro tipo de amenazas y riesgos en lo social, económico, político y cultural; mismas que afectan a la convivencia democrática y la paz social. El concepto de seguridad integral se basa para su consecución, en la participación ciudadana y el libre ejercicio de sus derechos y obligaciones.

Este modelo de seguridad integral también se refleja en el Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria firmado en mayo de 1996, mismo que busca instituir, ampliar y mejorar, tanto mecanismos como condiciones que garanticen una participación efectiva de la población en identificar, priorizar y solucionar sus necesidades, a través de la concertación y el diálogo, además de incrementar la participación a nivel local en especial de las mujeres en todo lo referente a la formulación de políticas de su interés.

## CAPÍTULO II

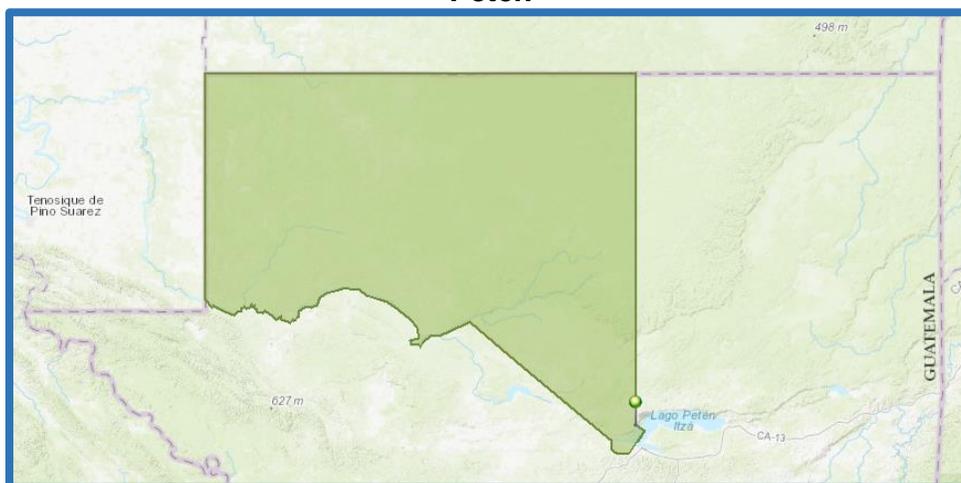
### 2. Marco de Referencia

#### 2.1. Ubicación Geográfica

Según el Plan de Desarrollo de San Andrés realizado por SEGEPLAN en el año 2010, el municipio se localiza a 535 kilómetros de la ciudad capital de Guatemala, dirigiéndose hacia el Norte por la ruta CA-9 hasta km. 245 y cruce de la Ruidosa, de allí se conduce por la CA-13, hasta llegar a Ciudad Flores. Posteriormente, se conduce hacia el Nor-Oeste, atravesando el municipio de San Benito.

Tiene una extensión territorial de 8,874 kilómetros cuadrados, las colindancias están ubicadas dentro de los siguientes límites: hacia el norte con el Estado de Campeche, república de México; hacia el este con los municipios de San José, Flores y Santa Ana, departamento de Petén; hacia el sur con los municipios de Flores y San Benito, departamento de Petén y hacia el oeste con la república de México.

**Mapa 1 Ubicación Geográfica del Municipio de San Andrés, Departamento de Petén**



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio Delictual / UPCV / 2017

## 2.2 Educación

Según los datos del Ministerio de Educación en el año 2016, en el caso de la tasa bruta de cobertura a nivel general<sup>1</sup>, en promedio es de 41.64%, siendo el nivel de primaria el más alto con 64.87%<sup>2</sup> y el de diversificado el más bajo con 14.48%<sup>3</sup>. De la tasa neta de cobertura por niveles en promedio es de 29.27%, el primario posee un 51.06%, caso contrario del diversificado que tiene una tasa neta del 9.07% (ver tabla 1).

La tasa bruta de cobertura de preprimaria está cubriendo el 31%, la de primaria está cubriendo el 39%, la del ciclo básico está cubriendo el 21% y la de diversificado está cubriendo el 9%. La tasa neta de cobertura de preprimaria está cubriendo el 31% de la población total del departamento, la de primaria está cubriendo el 44%, la del ciclo básico está cubriendo el 17% y la de diversificado está cubriendo el 8%.

**Tabla 1 Tasa Bruta y Neta de Cobertura año 2016<sup>4</sup>**

Nivel	Tasa bruta de cobertura			Tasa neta de cobertura		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	52.27%	52.73%	51.80%	36.61%	36.41%	36.81%
Primaria	64.87%	67.46%	62.21%	51.06%	52.56%	49.53%
Básicos	34.94%	37.24%	32.54%	20.34%	20.69%	19.97%
Diversificado	14.48%	11.21%	17.92%	9.07%	7.39%	10.84%

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV 2017 con base en el Anuario Estadístico MINEDUC, año 2016.

Según datos del Ministerio de Educación año 2016, del total de establecimientos educativos reportados en el municipio (166): el 46% son de primaria (77), el 34% son de pre primaria (56), el 14% son de básico (23) y, el 6% son de diversificado (10). Respecto a la población total, el 35% pertenece a pre primaria, el 28% a primaria, el 22% a básicos y el 15% a diversificado. (ver tabla 2).

**Tabla 2 Población y establecimientos educativos año 2016**

Nivel	Establecimientos que funcionaron				Población		
	Total	Público	Privado	Cooperativa	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	56	53	3	0	17,775	8,994	8,781
Primaria	77	74	3	0	14,030	7,113	6,917
Básicos	23	14	7	2	11,220	5,739	5,481
Diversificado	10	0	9	1	7,329	3,760	3,569

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV 2017 con base en Anuario Estadístico MINEDUC año 2016.

<sup>1</sup> La tasa bruta de cobertura indica cuántos niños o adolescentes, sin importar su edad, están inscritos en alguno de los 4 distintos niveles educativos (preprimaria, primaria, básicos, diversificado), en relación a la población de 5 a 18 años.

<sup>2</sup> Esto sucede probablemente, porque niños varones de otros municipios cercanos, comprendidos entre las edades de 7 a 12 años, llegan a estudiar al municipio de San Andrés.

<sup>3</sup> El bajo porcentaje en el nivel diversificado, no indica que no haya cobertura en el municipio, la cual existe, lo que pasa es que hay una movilización de los educandos a otros municipios, para continuar con su formación académica.

<sup>4</sup>Según Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN- (2010), la cobertura educativa es una condición necesaria pero no suficiente para solucionar los problemas de una determinada población.

En el nivel pre primario concluyeron el año escolar 86 alumnos menos de los inscritos a inicio de año, en primaria no concluyeron el año escolar 772 niños, en básicos 123 y en diversificado 30 jóvenes (ver tabla 3).

**Tabla 3 Inscripción inicial y final, año 2016<sup>5</sup>**

Nivel	Inscripción inicial			Inscripción final		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	1,669	850	819	1,583	802	781
Primaria	5,676	2,988	2,688	4,904	2,593	2,311
Básicos	1,292	702	590	1,169	635	534
Diversificado	458	182	276	428	167	261

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV con base en Anuario Estadístico MINEDUC año 2016.

Según datos del Ministerio de Educación en el año 2016, en el caso de la retención y deserción escolar, a nivel general, en promedio, la tasa de retención del municipio es de 91.29%, siendo el nivel pre primario el más alto 94.85% y el de primaria el más bajo 86.40%. En cuanto a la deserción, en promedio, la tasa municipal es de 8.70%, siendo primaria el más alto con 13.60%, pre primaria la más baja, con 5.15% (ver tabla 4).

**Tabla 4 Tasa de retención y deserción, año 2016<sup>6</sup>**

Nivel	Tasa de retención			Tasa de deserción		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Pre primaria	94.85%	94.35%	95.36%	5.15%	5.65%	4.64%
Primaria	86.40%	86.78%	85.97%	13.60%	13.22%	14.03%
Básicos	90.48%	90.46%	90.51%	9.52%	9.54%	9.49%
Diversificado	93.45%	91.76%	94.57%	6.55%	8.24%	5.43%

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV 2017 con base en Anuario Estadístico MINEDUC año 2016.

<sup>5</sup>La inscripción inicial indica el número de alumnos inscritos, y la inscripción final que revela el número de alumnos que terminaron el ciclo escolar.

<sup>6</sup> La primera indica el porcentaje de alumnos que permanecieron durante todo el año en el sistema educativo y, la segunda, el porcentaje de los que se retiraron del mismo.

## 2.3 Proyección Poblacional

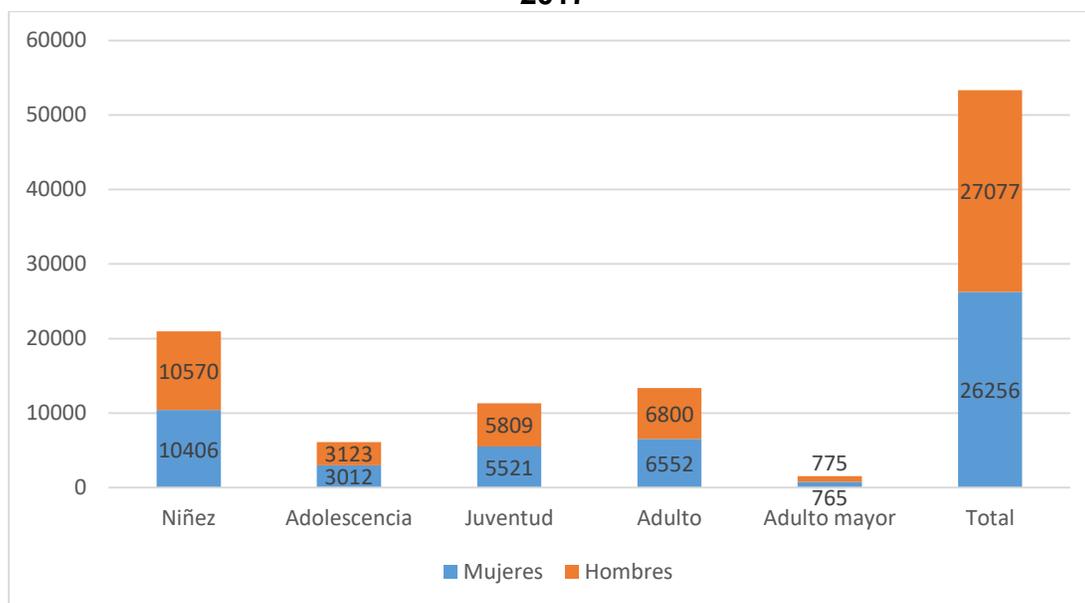
La siguiente tabla muestra la proyección de la población del año 2017 (censo 2002 INE) desagregada por grupos etarios y por sexo los cuales se desglosan de la siguiente manera: de 0 a 12 años niñez; de 13 a 17 años adolescencia; de 18 a 29 años juventud; de 30 a 64 años adultos, de 65 años y más adulto mayor.

**Tabla 5 Proyección por rangos de edad y sexo del año 2017**

Rangos de edad											
0 a 12		13 a 17		18 a 29		30 a 64		65 +		Total	
F	M	F	M	F	M	F	M	F	M	F	M
10,406	10,570	3,012	3,123	5,521	5,809	6,552	6,800	765	775	26,256	27,077
20,976		61,35		11,330		13,352		1,540		53,333	

Elaborado por Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV 2017.  
Con Fuente: INE Censo Poblacional 2002.

**Gráfica 1 Población según rangos de edad y género, proyección poblacional 2017**



Gráfica elaborada por el Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2017.  
Fuente: INE Censo Poblacional 2002

De la totalidad de habitantes para el año 2017, el municipio de San Andrés cuenta con una población eminentemente joven ya que el 39% estará comprendido por personas de 0 a 12 años, un 12% estará integrado por el rango de 13 a 17 años, un 21% está comprendido entre las edades 18 a 29 años, con el 25% se tienen a los que poseen edades que oscilan entre 30 a 64 años, por lo que se puede determinar que la población de este municipio en su mayoría son niños; y siendo minoritario el grupo de adultos mayores, el cual concentrará tan sólo un 3%.<sup>7</sup>

<sup>7</sup> Proyecciones poblacionales, Instituto Nacional de Estadística (INE). Guatemala. Año 2002.

## 2.4 Seguridad y Justicia

A continuación, se presenta una tabla con las instituciones de seguridad y justicia que se encuentran en el municipio, por nombre y dirección. Solo el Juzgado de Paz y la Sub Estación de PNC se encuentran ubicados en el municipio, para las demás sedes los pobladores deben acudir a San Benito o Santa Elena.

**Tabla 6**  
**Sedes del Sector Seguridad y Justicia para el municipio de San Andrés**

<b>Institución</b>	<b>Dirección</b>	<b>Número de Teléfono</b>
Estación 62-2 PNC	San Andrés, Petén	4503-7592
Juzgado de Paz Centro de Mediación (RAC)	Barrio El Centro Barrio El Centro	2290-4607 5631-0638

Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2018

## CAPÍTULO III

### 3. Situación sobre Seguridad Ciudadana

#### 3.1 Incidencia Delictiva Municipal

Esta registra varios eventos delictivos en un período de tiempo y en un área específica. Esta información se utiliza para establecer estrategias de seguridad; así mismo, para planificar las intervenciones en el tema de seguridad y prevención, las cuales se planifican de una forma integral a todos los niveles.

En este apartado se presenta la incidencia delictiva acumulada y acciones positivas de la PNC del mes de enero al de 28 de noviembre del 2017, en el Municipio de San Andrés, Departamento de Petén. La tabla 7 muestra que el número de homicidios disminuyó de 19 a 10 casos es decir disminuyó en un 90%.

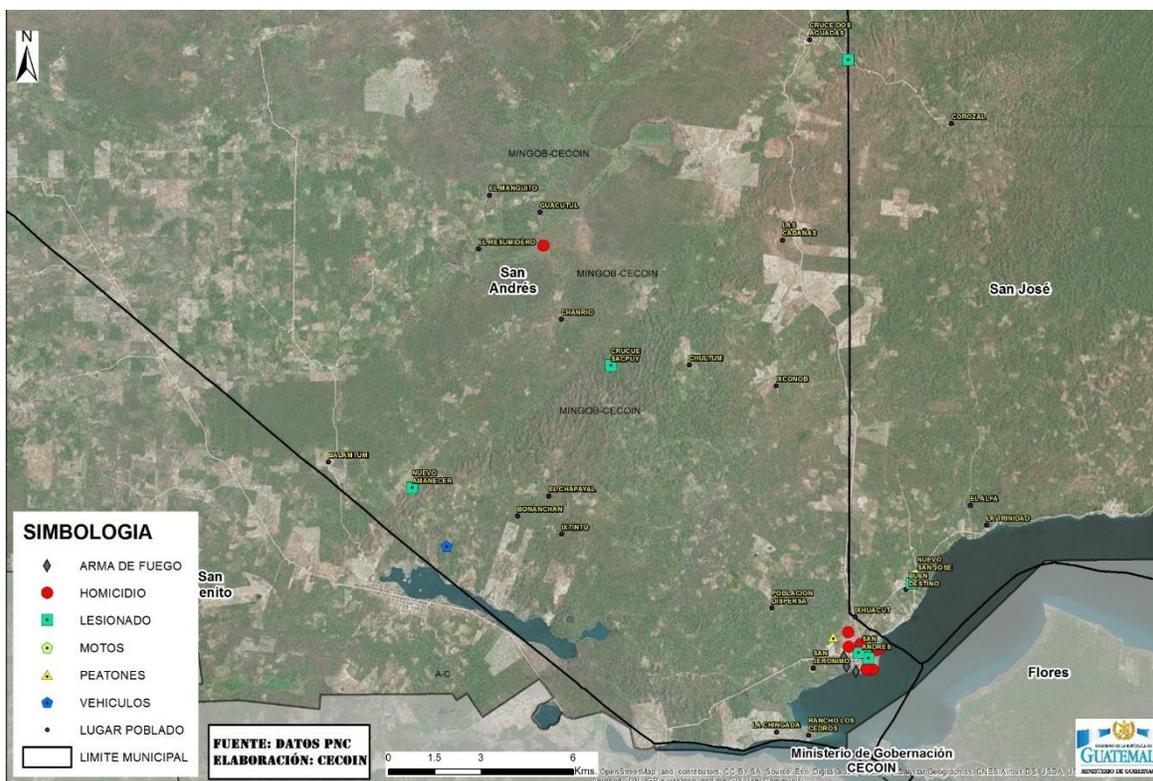
Es de hacer mención que, en el caso de los delitos de Robo de motocicleta, Robo a Peatón y Violencia Intrafamiliar, que son los delitos que como resultado de las discusiones en las mesas del Conversatorio las personas participantes perciben como problemas que les afectan, en los datos registrados pro al PNC no se registró ni un caso en el delito de Robo a Motocicletas y sólo uno del delito de Robo a Peatón y de violencia intrafamiliar sólo se reportaron 3 casos. Este contraste lo que nos hace es reflexionar sobre la cultura de denuncia, es decir que la población no está haciendo las denuncias respectivas, a pesar de que son problemáticas que sí les preocupa.

**Tabla 7 Incidencia delictiva Municipio de San Andrés**

<b>San Andrés Peten</b>	<b>Año 2,017</b>	<b>Año 2,016</b>	<b>Diferencia</b>
Homicidio	10	19	-9
Lesionado	9	7	2
Robo De Vehiculo	0	1	-1
Robo De Moto	0	3	-3
Robo A Comercio	0	1	-1
Robo De Arma De Fuego	3	2	1
Robo A Peaton	1	0	1
Desaparecido	4	8	-4
Violencia Intrafamiliar	3	4	-1
<b>Total General</b>	<b>30</b>	<b>45</b>	<b>-15</b>

Fuente: Centro de Coordinación de Información Institucional / PNC / 2017

**Mapa 2 Criminalidad acumulada – Enero a octubre año 2017, del municipio de San Andrés, Departamento de Petén**



Fuente: Centro de Coordinación de Información Institucional / MINGOB / 2017

### 3.2 Diagnóstico Participativo<sup>8</sup>

El presente documento contempla los resultados de la aplicación de un modelo de abordaje en prevención de la violencia, impulsado por la participación ciudadana, mediante su implicación en asuntos públicos y la posibilidad de colaborar en la construcción de una sociedad mejor. Dentro de la intervención se aplicaron instrumentos de diagnóstico destinados a recolectar la mayor cantidad de datos posibles relativos a problemáticas de seguridad ciudadana, las formas y medios adecuados y democráticos para solucionarlos. Es importante resaltar que dichos instrumentos tienen un perfil preventivo. Fueron elaborados de forma participativa y representativa.

El área geográfica intervenida fue el casco urbano del Municipio de San Andrés, Departamento de Petén, mediante el cual se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta la población y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho estudio se presentó como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

Un factor importante para la construcción de la matriz de actividades que contienen los planes y proyectos de prevención de la violencia, consistió en la realización de un diagnóstico participativo de seguridad ciudadana, en el cual se identificaron los factores de riesgo y de protección más relevantes del lugar. Para la realización del diagnóstico se aplicaron las siguientes herramientas:

Grupos focales de seguridad ciudadana<sup>9</sup>, esta es una técnica cualitativa de estudio de las opiniones, percepción o actitudes dirigido a jóvenes y adultos mayores, en donde se propició una discusión colectiva en torno a definir las problemáticas que viven las poblaciones vulnerables; en consecuencia, permitió diagnosticar efectivamente la situación de Seguridad Ciudadana y focalizar las necesidades de cada grupo específico, las cuales deben ser atendidas para mejorar la convivencia. Su objetivo general fue establecer la percepción de los grupos vulnerables en torno a los temas de Seguridad Ciudadana y Violencias.

Se realizó una caminata exploratoria de seguridad ciudadana, en las mismas se buscó realizar un análisis sistemático que reflejo la situación de inseguridad y violencias que se viven. Para ello, se evaluaron aspectos que inciden en la percepción del temor. Su objetivo fue identificar geográficamente a través de la percepción de los grupos vulnerables, los factores relacionados con el delito y la seguridad a nivel situacional, social y de percepción de inseguridad.<sup>10</sup>

---

<sup>8</sup>En este apartado se exponen los principales problemas de violencia que enfrenta los pobladores de San Andrés y los lugares de mayor incidencia delictiva; dicho documento se presenta como insumo para la toma de decisiones entre las autoridades centrales y municipales, en coordinación con la población civil debidamente organizada en Comisiones Municipales y Comunitarias de Prevención de la Violencia.

<sup>9</sup>El grupo focal de adultos mayores se realizó el 29/09/2016, en el cual participaron 21 mujeres, que oscilaban entre las edades de 19 a 64 años. El grupo focal de jóvenes se realizó el 20/09/2016, en el cual participaron 9 jóvenes, que oscilaban entre los 14 y 21 años de edad.

<sup>10</sup> Esta caminata exploratoria se realizó con miembros de las Comisión Municipal de Prevención de la Violencia de San Andrés, este instrumento se implementó el 18/02/2017, donde se identificaron elementos situacionales, sociales y de percepción de inseguridad del casco urbano. La caminata se implementó de 9:00 a 13:30 horas.

Por último, se realizó un conversatorio ciudadano el cual tuvo como objetivo priorizar y obtener la percepción de los diferentes sectores que se encuentran representados en el Municipio de San Andrés, sobre los principales problemas de seguridad ciudadana que les afecta. Este instrumento, se refiere a diálogos que se realizan con diferentes sectores de manera simultánea. La temática en los diálogos, gira en torno a la Seguridad Ciudadana, temas que son desarrollados por los diferentes participantes.

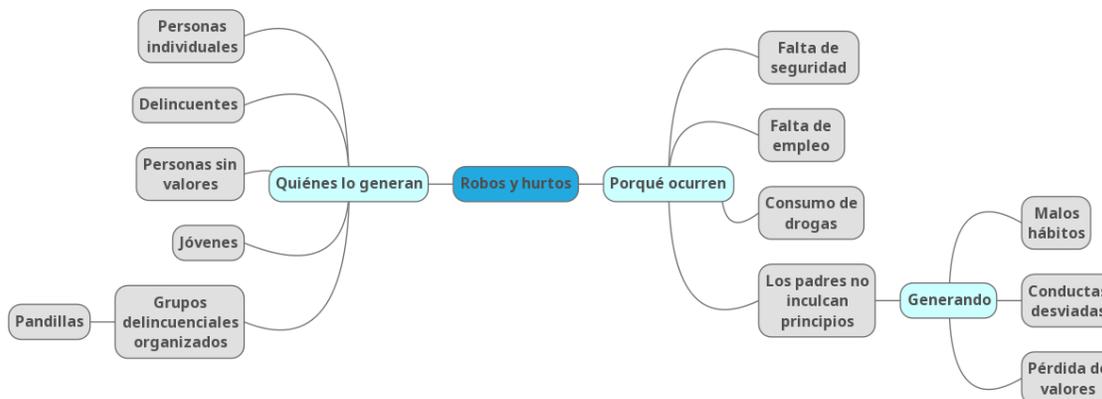
El conversatorio ciudadano<sup>11</sup>, priorizó problemáticas de seguridad ciudadana en 7 mesas de trabajo integradas por los vecinos convocados según representación geográfica del municipio, instituciones y organizaciones educativas y de mujeres, y organizaciones de jóvenes, respectivamente. De los siete problemas que se identificaron, se seleccionaron mediante votación los dos problemas que a criterio de los asistentes son prioritarios y cuyo tratamiento debe ser inmediato: Robos y hurtos de motocicletas, robos a peatones y violencia intrafamiliar.

### 3.3 Caracterización de las Problemáticas

#### 3.3.1 Robos y hurtos de motocicletas

Los participantes del Conversatorio Ciudadano informaron que este tipo de delito ocurre en la ruta a Paso caballo en el casco urbano, en estacionamientos y en calles transitadas (vías públicas).

**Gráfica 2** Características de los robos y hurtos (en general) en el municipio de San Andrés, departamento de Petén



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2017

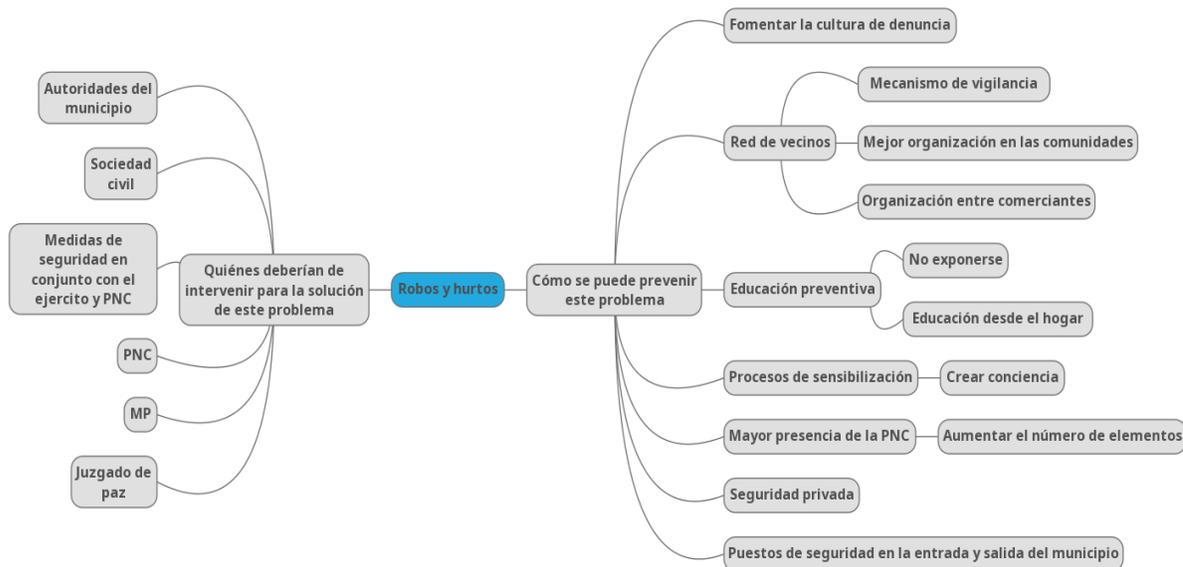
Las víctimas son gran parte de la población del municipio que utiliza este tipo de vehículo como medio de transporte diario, cuando se dirigen a sus actividades cotidianas, entre ellos mencionaron maestros, cobradores, comerciantes, agricultores, entre otros. Los participantes recomiendan no comprar motocicletas y repuestos robados, cuando la procedencia de las mismas se considera como dudosa

<sup>11</sup>El conversatorio ciudadano se llevó a cabo el 22/07/2017, en donde participaron 73 personas, 50 hombres (68%) y 23 mujeres (32%).

### 3.3.2 Robos a peatones

De acuerdo a la información obtenida a través de la herramienta de Conversatorio Ciudadano, este delito causa un impacto negativo en esta comunidad, indicando que el fenómeno ocurre principalmente en el casco urbano cerca de los colegios y también, en las áreas rurales. Y entre los objetos más robados se encuentran los celulares.

**Gráfica 3** Sugerencias preventivas para disminuir los robos y hurtos



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2017

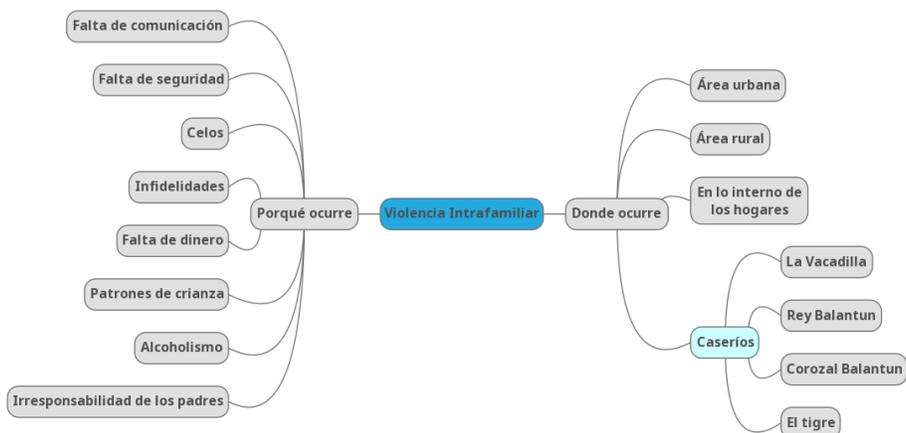
Este tipo de delitos se puede dar en cualquier momento del día, pero predomina en los horarios cuando las personas se movilizan hacia sus diferentes actividades (empleos, colegios, universidades, entre otros). Y se incrementan en días festivos.

Los participantes recomiendan no comprar celulares robados, e irlos a comprar directamente en las agencias de telefonía.

### 3.3.3 Violencia intrafamiliar

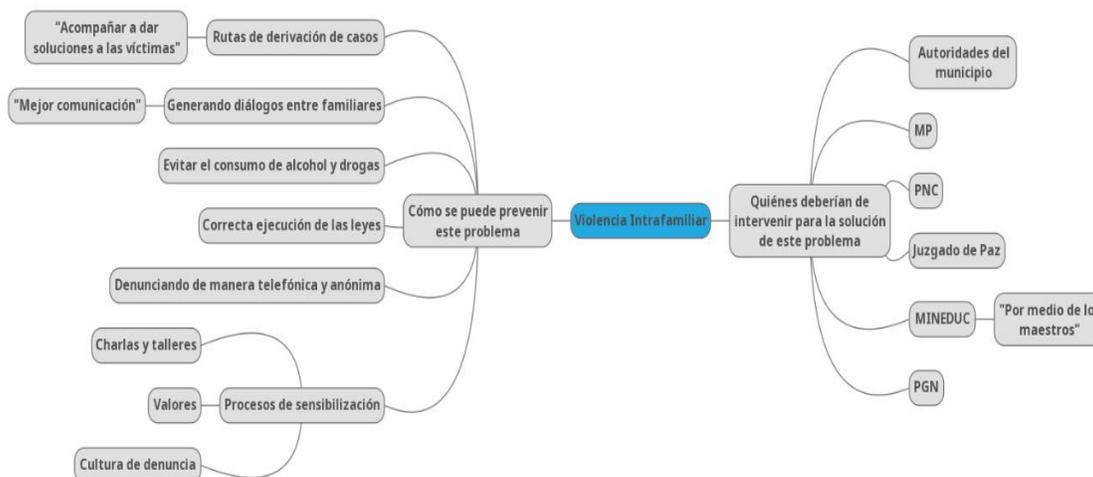
Los participantes del Conversatorio Ciudadano informaron que este problema se presenta cuando no existe comunicación entre los miembros de la familia, refieren que sucede "en todo momento".

**Gráfica 4** Características de la violencia intrafamiliar en el municipio de San Andrés, departamento de Petén



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2017  
 Las víctimas generalmente son grupos vulnerables como las mujeres y niños, y se da este tipo de violencia entre los diferentes miembros de la familia, como los padres de familia, hermanos, primos, abuelos, padrastros, entre otros. Refieren que el 80% de la violencia es ejercida por hombres, y el 20% por mujeres.

**Gráfica 5** Sugerencias preventivas para disminuir la violencia intrafamiliar



Elaboración Departamento de Análisis e Investigación Socio-Delictual / UPCV / 2017

### 3.4 Percepción de Inseguridad

Problemas mencionados relacionados a la violencia y conflictividad social que afectan a la población son: Asaltos, conflictos por tierras, robo a celulares robo a comercio, robo de motocicletas y violencia intrafamiliar; por lo que los participantes demandaron el involucramiento de la PNC, el Ejército, Ministerio Público, Municipalidad de San Andrés, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Ambiente y de las mismas familias del municipio para disminuir los problemas mencionados.

Los vecinos también plantean como solución a sus problemáticas el desarrollo de talleres de sensibilización, dirigidos especialmente a jóvenes del sector, así como la promoción de la cultura de denuncia, involucrando a toda la comunidad en donde tanto los maestros, padres de familia y mujeres tomen conciencia de los problemas que observan y acompañen procesos para disminuir la violencia. Los asistentes al Conversatorio Ciudadano indicaron que existe una relación cordial y amena entre los vecinos del municipio, aunque no se reúnen periódicamente en temas de prevención de violencia, están atentos y dispuestos a colaborar cuando se les convoca o necesita.

### **3.5 Confianza Institucional**

Los participantes del diagnóstico manifestaron que existe confianza institucional hacia la Policía Nacional Civil y el Ejército de Guatemala indicando que han observado que existe patrullaje en las calles del municipio por parte de ellos, a pesar de que están conscientes de que la PNC carece de combustible para movilizarse con más frecuencia, pero que al llamarles ven que acuden sin inconvenientes.

Indicaron que además de conocer de la presencia de la Policía Nacional Civil y el Ejército no han observado que se acerquen otro tipo de instituciones a trabajar el tema de prevención de la violencia y el delito, si manifestaron del conocimiento del reciente acercamiento del personal de la Unidad para la prevención comunitaria de la Violencia –UPCV- del Tercer Viceministerio de Gobernación al realizar éste tipo de actividades, en donde se busca conocer la opinión de los diferentes líderes y actores del municipio

## **CAPÍTULO IV**

### **4. Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de San Andrés, Departamento de Petén**

#### **4.1 Objetivo General**

Reducir los índices de violencia y delincuencia en el municipio, a través de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2017-2020, del Municipio de San Andrés, Departamento de Petén; por medio de la articulación de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, promoviendo el fortalecimiento institucional; y mediante la ejecución de acciones de prevención social y situacional.

#### **4.2 Objetivos Específicos**

1. Impulsar una política que sea incluyente sin importar género, creencia religiosa, tendencia política, nivel socio económico, origen étnico, preferencia sexual y personas con capacidades diferentes.
2. Promover la organización comunitaria mediante la realización de acciones en materia de prevención social y situacional de la violencia y el delito, en respuesta a las problemáticas identificadas en el municipio.
3. Realizar estrategias que atiendan a los factores de riesgo a grupos vulnerables (niñez, adolescencia, juventud, mujeres y adultos mayores).
4. Fortalecer la participación ciudadana y empoderamiento de la población para dar seguimiento a las acciones que se definan a nivel local, a través de la organización comunitaria.

5. Instalar capacidades en gestión, ejecución y seguimiento de programas y proyectos de prevención social y situacional, en el área técnica y administrativa de la COMUPRE.
6. Recuperar la credibilidad y confianza en las instituciones de seguridad y justicia, mediante acciones encaminadas a mejorar la comunicación con la sociedad civil, fomentando la cultura de denuncia.
7. Articular esfuerzos interinstitucionales y de sociedad civil para incidir en la reducción objetiva de la violencia y el delito.

#### **4.3 Delimitación de la Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito**

Los alcances de ésta Política Pública Municipal hacen énfasis en acciones de prevención y de seguridad pública con enfoque de Derechos Humanos. Por otra parte, la mayor carga institucional está focalizada en la niñez, juventud y en las mujeres como grupos vulnerables. Es por ello que se busca el liderazgo y protagonismo de éstos grupos para liderar las acciones encaminadas a la reducción de la violencia y el delito, siempre desde un enfoque de convivencia pacífica y seguridad democrática.

La Política Pública Municipal posee acciones de distintas temporalidades para su ejecución debido a la naturaleza de sus actividades. Éstas van desde actividades trimestrales, anuales hasta de tres años y deben ser evaluadas de manera independiente para analizar sus resultados, sin embargo, para medir su impacto deben ser medidas en su totalidad al cumplirse todas y cada una de las líneas de acción propuestas.

Debido a que la violencia es un fenómeno cambiante, se realizarán evaluaciones periódicas a fin de poder detectar si se está cumpliendo con los objetivos y de ser necesario realizar cambios en la misma a fin de retomar la dirección deseada y poder lograr el alcance de los objetivos.

La Política Pública Municipal abordará las siguientes problemáticas: particular Robo y hurto a motocicletas, Robo a peatones y Violencia intrafamiliar. Basándose en resultados de las herramientas aplicadas, se identificó que el sector mujer-niñez-adolescencia son los más vulnerables, no importando la condición socio económica. Esto va concatenado a un marcado incremento de la delincuencia, violencia en contra de la niñez y adolescencia, el cual subyace en la mayoría de los delitos mencionados en el párrafo anterior.

De esa cuenta se priorizaron los ejes de: Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y Juventud; Prevención de la Violencia contra la Mujer y Prevención de la Violencia a Nivel Comunitario.

#### **4.4 Instituciones responsables y sistema de coordinación**

Las coordinaciones de éstos procesos están a cargo de la Municipalidad de San Andrés, quien delega ésta responsabilidad a la COMUPRE surgida del COMUDE. Dicha Comisión convoca y coordina las actividades de la Mesa Multisectorial, la cual tendrá incidencia en las planificaciones interinstitucionales.

La COMUPRE será asesorada por el delegado departamental de la UPCV, el cual debe ejercer un rol técnico a efecto de orientar los distintos enfoques de sus miembros; y un rol estratégico para intervenir de manera oportuna. Posterior de un pequeño estudio y análisis de la coyuntura, estructura y tipo de relación entre los distintos sectores, instituciones y actores que pueden trabajar y articular esfuerzos con la COMUPRE.

Se debe reactivar y fortalecer la COMUPRE, para que el municipio esté debidamente representado dentro de la comisión; esto significa que deben concurrir los sectores, instituciones, actores claves y los operadores de justicia: Policía Nacional Civil, Ministerio Público y el Organismo Judicial. Al igual que en el nivel anterior, todo esto para la creación de Mesas Multisectoriales (Redes Interinstitucionales) dentro de la COMUPRE para que trabajen y cumplan con lo estipulado.

#### **4.5 Resultados e impactos esperados**

La presente Política Pública Municipal busca, ante todo, la reducción de índices delictivos y de expresiones de violencia a distintos grupos vulnerables, a través de la organización comunitaria y la promoción de la cultura de paz y de denuncia. Los resultados de corto plazo se plantean en un año de la implementación de las líneas de acción. Contrario a ello, los resultados de largo plazo, así como el impacto global de esta Política esperan ser obtenidos al cumplimiento de tres años de ejecución.

El presupuesto será estimado a partir de la ejecución presupuestaria de cada institución, incluida la Corporación Municipal. La Política tiene como funcionalidad la coordinación interinstitucional para darle cumplimiento a los mandatos institucionales de cada sector. Es en sí, focalizar y ejecutar de manera más eficiente y donde más se necesiten los servicios que prestan las instituciones. En concreto se pretende obtener los siguientes resultados:

- ✓ Realización de campañas de concientización que generen conocimientos y capacidades en temas de prevención de la violencia, así como las rutas de denuncia y conocimiento de instituciones de justicia y seguridad; dirigido a niños, jóvenes y mujeres.
- ✓ Propiciar el acercamiento entre la población y las instituciones que trabajan el tema de prevención de la violencia para fomentar la cultura de denuncia como un mecanismo en la resolución de conflictos.
- ✓ Impulsar el acercamiento e involucramiento comunitario, para reducir la violencia contra la mujer e intrafamiliar ante las organizaciones respectivas, que se encuentren presentes en el municipio y/o cabecera departamental.
- ✓ Establecimiento de mesas de diálogo en una base constante, entre los principales actores para mantener la comunicación fluida y evaluar algún obstáculo que pudiera presentarse sobre los delitos y violencias priorizados.
- ✓ Involucramiento a niños, adolescentes y jóvenes en la participación de actividades en temas ambientales, culturales y deportivos para la recuperación de espacios públicos.

#### **4.6 Seguimiento, Monitoreo y Evaluación**

El proceso de seguimiento de las planificaciones y su ejecución queda a cargo de la COMUPRE apoyada por el equipo técnico de la UPCV. Forma parte de los procesos de auditoría social y transparencia en la ejecución, tanto para la Corporación Municipal, como para las instituciones participantes de la Mesa Multisectorial de Seguridad Ciudadana. También servirá de insumo para los procesos de monitoreo y evaluación de ésta Política.

El seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos será reflejado a través de matrices de planificación. Tendrá una periodicidad trimestral a nivel local, en el seno de las reuniones de la COMUPRE, con presencia de las autoridades municipales y de otras instituciones. De manera global, dichas matrices permitirán la pauta de verificar el nivel de cumplimiento en los tiempos proyectados y en el desempeño de las instituciones responsables en la ejecución y de los tiempos establecidos.

El monitoreo consiste en sistematizar la relación de avance-resultado, mediante criterios que permitan conocer los efectos inmediatos de la implementación de la Política Pública Municipal para la Prevención de la Violencia y el Delito 2018-2020, del Municipio de San Andrés. Los resultados serán presentados trimestralmente y será alimentado de los procesos de seguimiento. Aquí se medirán indicadores municipales de las actividades para complementar la información sobre gestión, resultados e impacto de los planes, programas y/o proyectos que se estén ejecutando en el territorio. Se basarán en las matrices de planificación de esta política lo cual requiere de herramientas técnicas para verificar detalladamente el cumplimiento de las actividades en términos de resultados. Este proceso generará insumos para la sistematización de la experiencia, la cual de manera global se puede considerar como un importante logro, ya que independientemente de los niveles de éxito de la Política, el hecho de documentar los resultados, eso de por sí se traduce como un resultado muy significativo.

La evaluación se hará al finalizar el tiempo proyectado de la Política Pública Municipal, sin embargo, todos los procesos de seguimiento servirán de insumos para verificar en corto y mediano plazo el resultado de manera global al finalizar la ejecución de la Política Pública Municipal, la responsabilidad de igual manera que los otros procesos recae en los equipos técnicos municipales con acompañamiento de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia.

En la sección de anexos de la presente política se incluye la matriz para llevar a cabo el proceso de seguimiento, monitoreo y evaluación.



## Listado de Acrónimos

COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
COCOPRE	Consejo Comunitario para la Prevención de la Violencia
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
COMUPRE	Comisión Municipal de Prevención de la Violencia
CONALFA	Comisión Nacional de Alfabetización
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
COVIAL	Unidad Ejecutora de Conservación Vial
DMP	Dirección Municipal de Planificación
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INE	Instituto Nacional de Estadística
JEPEDI	Jefatura de Planificación Estratégica y Desarrollo
Institucional	
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deportes
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
OJ	Organismo Judicial
OMM	Oficina Municipal de la Mujer
OMPNA	Oficina Municipal de Protección de la Niñez y Adolescencia
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PMT	Policía Municipal de Tránsito
PNC	Policía Nacional Civil
PGN	Procuraduría General de la Nación
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SIGSA	Sistema de Información Gerencial de Salud
SGPD	Subdirección General de Prevención del Delito
UPCV	Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia



## Bibliografía

- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa Neta y Bruta de Cobertura, año 2016. Recuperado el 22 de noviembre 2017 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Tasa de Retención y Deserción Escolar, año 2016. Recuperado el 22 de noviembre 2017 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Educación. Anuario Estadístico de la Educación. Inscripción inicial e Inscripción final, año 2016. Recuperado el 22 de noviembre 2017 de <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/2015/main.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Sistema de Información Gerencial de Salud. Proyección de población 2017, recuperado el 22 de noviembre 2017 de <http://sigsa.mspas.gob.gt/datos-salud/informacion-demografica.html>.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social. Directorio de Hospitales, recuperado el 22 de noviembre 2017 de <http://www.mspas.gob.gt/index.php/component/jdownloads/category/5-numeral-2-direccion-y-telefonos?Itemid=-1>.
- Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025 del municipio de San Andrés, Petén. Guatemala: SEGEPLAN, 2011, recuperado el 22 de noviembre 2017 de <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/municipio-de-sanjacinto#>.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD 2011). Cifras para el Desarrollo Humano, Departamento de Petén. Índice de Desarrollo Humano 2011-2025 del municipio de San Andrés.
- Política Nacional de Prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034. (2014). 1ra ed. Guatemala.
- Modelo de Abordaje -UPCV-. (2016). Guatemala: Ministerio de Gobernación, Viceministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Unidad para la Prevención de la Violencia y el Delito.



## ANEXO I. Matrices de Planificación de la Política Pública Municipal

### 1. MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD

<b>Eje</b>	Prevención de la violencia contra la niñez, adolescencia y juventud							
<b>Objetivo General:</b>	Reducir el comportamiento violento y delictivo desde y hacia la niñez, adolescencia y juventud, por medio de medidas integrales que incluyan tanto al individuo como a su entorno social y el pleno ejercicio de sus derechos							
<b>Objetivo específico:</b>	Incrementar las oportunidades de progreso social de los niños, adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad							
<b>Línea Maestra</b>	Impulsar y promocionar oportunidades para la participación e interacción con jóvenes, adultos e instituciones, respetuosos de la ley y normas sociales							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificaci</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Eiecutar</b>	<b>Responsable de Seguimie</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Fomentar el desarrollo de competencias sociales, emocionales o morales que lleven a los/as adolescentes a mostrar un mayor equilibrio y ajuste personal.	Desarrollar "Encuentros familiares" culturales al año que involucre a la familia como un pilar fundamental en el desarrollo emocional de las y los niños adolescentes y jóvenes.	Número de encuentros familiares	Informe detallado, editado y verificado.  Fotografías.	3 encuentros Familiar deportivos y culturales en el casco urbano de San Andrés, Petén: km. 11 instalaciones del Rancho de los Niños, Km. 2 Parque Calvani, Km 1.5 Parque Nuevo Juventud	Municipalidad con apoyo de: MIDES, MICUDE, UPCV.	COMUPRE Y UPCV	2018-2020	Q. 2,000.00 )

Talleres de emprendimiento y economía familiar dirigidos a niños jóvenes emprendedores-as y otras organizaciones comunales.	Desarrollar cursos de capacitación técnica ocupacional	Número de jóvenes capacitados Número de cursos impartidos.	Listado de participante en las capacitaciones. Registro y fotográfico de las capacitaciones.	300 jóvenes capacitados anualmente. 02 cursos impartidos al año.	Municipalidad	COMUPRE Y UPCV	2017-2020	Q. 1,000.00 Anual.
---	--	---	---	--	---------------	-------------------	-----------	-----------------------

## 2. MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

<b>Eje</b>	Prevención de la Violencia contra la Mujer							
<b>Objetivo General del Eje</b>	Preparar, disponer y ejecutar medidas estratégicas coordinadas y articuladas interinstitucional e intersectorialmente a efecto de garantizar el ejercicio del derecho.							
<b>Objetivo Específico</b>	Implementar estrategias coordinadas para la prevención de la violencia contra la mujer.							
<b>Línea Maestra</b>	Integrar, de acuerdo con las necesidades de la población afectada los servicios y estrategias de gobierno y las entidades territoriales.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de Ejecutar</b>	<b>Responsable de Seguimiento</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Realizar campañas informativas acerca de los derechos de las mujeres y de las instancias donde pueden acudir en caso que sean víctimas de violencia.	Desarrollar campañas informativas en medios radiales y de televisión local sobre la cultura de la denuncia	Número de campañas sobre la cultura de denuncia.	Informe detallado, editado y verificado. Fotografías	1 campaña de cultura de denuncia realizada cada 2 años.	Dirección Municipal de la Mujer.	COMUPRE Y UPCV	2017-2020	Q 1,000.00
Impulsar la creación y/o fortalecer los espacios de articulación interinstitucional a Nivel territorial, para la atención	Coordinar con los Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia – CAIMUS- el Hospital distrital para la	Número de mujeres atendidas en años	Expediente por caso atendido	20 mujeres atendidas por año víctimas de la violencia.	Dirección Municipal de la Mujer CAIMUS Hospital Distrital	COMUPRE Y UPCV	COMUPRE Y UPCV	Q 1,000.00

integral (salud, educación y justicia) de la violencia contra la mujer.	atención de mujeres víctimas de la violencia y Clínica Integral de atención juvenil.							
	Conformar la Red Municipal de la no violencia contra la mujer, con la participación de entidades públicas y privadas y ONGs.	Red Municipal de la no violencia contra la mujer integrada. Número de instituciones	Acta de conformación, listado de asistencia. Minuta de reuniones.	1 Red municipal de la violencia contra la mujer.	Dirección Municipal de la Mujer	COMUPRE UPCV	2917-2020	Q 500.00

### 3. MATRIZ DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA A NIVEL COMUNITARIO

<b>Eje</b>	Prevención de la violencia a nivel comunitario							
<b>Objetivo General:</b>	Lograr la participación de las comunidades en la elaboración e implementación de planes comunitarios de prevención de la violencia							
<b>Objetivo específico:</b>	Incrementar las oportunidades de progreso social y fortalecer la empleabilidad de adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.							
<b>Línea Maestra</b>	Impulsar y promocionar oportunidades para la participación e interacción con jóvenes, adultos e instituciones, respetuosos de la ley y normas sociales.							
<b>Línea de Acción</b>	<b>Actividad</b>	<b>Indicador</b>	<b>Medios de Verificación</b>	<b>Meta</b>	<b>Responsable de</b>	<b>Responsable de</b>	<b>Temporalidad</b>	<b>Presupuesto</b>
Conformar comisiones de prevención de la violencia y el delito con énfasis a las necesidades de las comunidades.	Conformar COCOPRES Utilizando el modelo de abordaje de la	Número de COCOPRES Conformadas Actas y certificaciones de actas, listados de asistencias. Fotografías.	Informes de actividades.	2 COCOPRES conformadas anualmente.	Municipalidad UPCV	COMUPRE UPCV	2018-2020	Q. 300.00
	Coordinar entre autoridades locales y PNC la implementación de acciones	Número de acciones coordinada entre las entidades.	Informe detallado, editado y verificado. Fotografías.	2 Reuniones de coordinación anualmente.	Municipalidad COCOPRE y PNC	COMUPRE UPCV	2018-2020	Q. 2,000.00 (Los monto están sujetos a la disponibilidad Financiera de la Municipalidad)

Promover capacitaciones en temas de prevención de la violencia dirigidos a niños (as), jóvenes, mujeres y adulto mayor y otras organizaciones comunales.	Sensibilizar en temas de prevención de la violencia y el delito en centros educativos, espacios comunitarios y municipales.	Número de niños (as), jóvenes, mujeres y adultos mayores capacitados. Número de capacitaciones impartidas.	Listado de participantes en las capacitaciones. Registro fotográfico de las capacitaciones impartidas	50 niños (as), jóvenes, mujeres y adultos mayores, capacitados anualmente. 04 capacitaciones impartidas al año	Municipalidad COCOPRE UPCV	COMUPRE UPCV	2018-2020	Q. 2,000.00
--	---	--	---	--	----------------------------	--------------	-----------	-------------

**Matriz de Seguimiento y Monitoreo**

<b>EJE TEMÁTICO</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>NIVEL DE AVANCE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>	<b>RESULTADO</b>
		1.				
		2.				
		3.				

**Aval Municipal: Política Pública Municipal de Prevención de la Violencia y el Delito, Municipio de San Andrés, Departamento de Petén.**



**Municipalidad**  
**San Andrés, Petén**  
Guatemala, C.A.

TEL. 7791-6089

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DE SAN ANDRES, DEPARTAMENTO DE PETEN, CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO HA TENIDO A LA VISTA EL LIBRO No. 25 DE ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, EN EL CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO TERCERO DEL ACTA NUMERO 08-2018, DE FECHA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LA QUE COPIADA EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

ACTA No. 08-2018.-Sesión Pública ordinaria celebrada por el Honorable Concejo Municipal de San Andrés, departamento de Petén, siendo las dieciocho horas con veinticinco minutos del día lunes veintiséis de febrero del dos mil dieciocho, reunidos en el Despacho Municipal el Profesor Milton Saúl Méndez Fión, Alcalde Municipal, quien preside la Reunión, asistido por el Síndico Primero Municipal Milton Estuardo Sinturión García, Síndico Segundo Municipal Juan Alfonso Vega Hernández, Concejal Primero Municipal Héctor de Jesús Girón Manzanero, Concejal Segundo Municipal Jorge Mario Contreras Ramírez, Concejal Tercero Municipal Bernardino Olivares Carrillo, Concejal Cuarto Municipal, José Miguel Cabrera Chatá, Concejal Quinto Municipal Víctor Manuel Hernández Pérez y Neptalí Gé Camal como Secretario *Municipal que suscribe, para dejar constancia de lo siguiente. TERCERO:* El Señor Alcalde Municipal expone al pleno del Concejo Municipal, que se encuentra la Señora Zoila Edith Moreno Burgos, Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación, y quien da a conocer a las autoridades municipales por medio de una presentación, LAS MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2017-2020 MUNICIPIO DE SAN ANDRES, PETÉN, cuyo contenido se divide en tres (3) MATRICES, siendo ellos: I) Matriz de Prevención de la Violencia contra la Adolescencia y la Juventud. II) Matriz de Prevención de la Violencia contra la Mujer, III). Matriz de Prevención de la Violencia a Nivel Comunitario; dando una explicación amplia de cada uno de los temas mencionados y aclarando todos estos conceptos; por lo que a continuación y viendo la importancia de aprovechar estos recursos, somete a consideración del Concejo Municipal para que lo que estimen conveniente, agradeciendo este ante el colegiado, la atención debida; por la que en la presente reunión se ha efectuado el análisis de la propuesta efectuada por la Delegada de la Unidad para la Prevención Comunitaria de la Violencia del Tercer Vice Ministerio de Prevención de la Violencia y el Delito, Ministerio de Gobernación, y este Concejo Municipal, enterado de todo lo anterior y previo a la deliberación respectiva, en consenso y por unanimidad, ACUERDA: I). Aprobar la implementación de LAS MATRICES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA QUE FORMAN PARTE DE LA POLITICA MUNICIPAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO 2017-2020, MUNICIPIO DE SAN ANDRES, PETÉN; II). Certifíquese la presente disposición Municipal a donde corresponde para conocimiento y efectos consiguientes.(fs). Aparecen firmas ilegible de Milton Saúl Méndez Fión, ilegible Milton Estuardo Sinturión García ilegible de Juan Alfonso Vega Hernández, ilegible de Héctor de Jesús Girón Manzanero., ilegible Jorge Mario Contreras Ramírez., ilegible Bernardino Olivares Carrillo, ilegible de José Miguel Cabrera Chatá., ilegible de Víctor Hernández P. ilegible de Neptalí Gé Camal, Secretario Municipal que certifica. Están los sellos respectivos.....

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA, EN SAN ANDRES, PETEN, A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECIOCHO.

  
**Neptalí Gé Camal**  
Secretario Municipal



Vo. Bo.

  
**Milton Saúl Méndez Fión.**  
Alcalde Municipal.



*San Andrés, Puerta de Entrada a la Reserva de la Biosfera Maya*



# SIGUENOS



UPCVGuatemala



@UPCVGuatemala



@UPCV\_gt



UPCV Guatemala



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE

**GUATEMALA**

MINISTERIO DE GOBERNACIÓN

TERCER VICEMINISTERIO DE  
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL DELITO

UNIDAD PARA LA PREVENCIÓN  
COMUNITARIA DE LA VIOLENCIA